

**ORLANDO DEL RIO OJEDA**  
**DIRECTOR FEDERACION AREA DE CHILE**  
**PRESIDENTE CLUB AEREO DE CURICO**

**RENE LEON 23, CURICO, (VII REGION), CHILE, TEL. (075) 31 02 07**

# ARCHIVO

*CLUB AEREO DE CURICO*

Curicó, 17 de Agosto de 1992.-

Excelentísimo Señor  
Presidente de la República de Chile  
Don Patricio Aylwin Azócar  
P R E S E N T E

-----/

Excelentísimo señor Presidente de la República:

El Club Aéreo de Curicó, persona jurídica sin fines de lucro, molesta su atención con el fin de solicitarle que se materialice lo dispuesto en la ley N° 13.917 publicada en Diario Oficial de fecha 22 de Febrero de 1960, por la cual se facultó al Presidente de la República para donar por escritura pública los terrenos en los cuales se encuentra emplazado el Aeródromo General Freire de la ciudad de Curicó, donación que queda condicionada a que efectivamente funcione la pista de aterrizaje e instalaciones complementarias.-

Es del caso Señor Presidente, que nuestro Club, que obtuvo su personalidad jurídica por decreto N°1.819 de fecha 11 de Abril de 1939, con esfuerzo de sus socios y de la comunidad curicana, construyó en dicho terreno, entre otros, dependencias de maestranza, hangar, casino y torre de control. En el último temporal que afectó a la zona, se voló la

techumbre del hangar; razón por la cual los aviones del Club se encuentran actualmente a la intemperie. Adicionalmente, con el correr de los años y el uso mismo, la pista de aterrizaje se ha ido deteriorando, encontrándose en la actualidad en pésimas condiciones, por lo que no se puede seguir esperando que la Dirección de Aeronáutica realice las gestiones tendientes a su reparación.

Para la ciudad ciudad de Curicó, el Aeródromo General Freire ha sido de gran utilidad, e igual cosa ha sucedido para quienes lo utilizan en tránsito, por lo que el deplorable estado actual de su pista y dependencias, perjudica a la comunidad en general.

En ocasiones anteriores se ha solicitado la ayuda de los socios y de la comunidad, pero como el terreno en el cual está emplazado el Aeródromo es de propiedad fiscal y con destinación a la Dirección General de Aeronáutica Civil, dicha repartición discute el dominio de las mejoras que hemos efectuado, y en razón de ello, por vía de ejemplo, las planchas de cobre que cubrían toda la techumbre del hangar fue adquirida por el Club, y la madera de su estructura, también adquirida por el Club, no se ha podido enajenar aún, pese a la necesidad de recursos para la nueva techumbre, en atención a que su dominio, como se dijo, es discutido por la Dirección de Aeronáutica Civil.

Situación similar se plantea con la pista de aterrizaje.

Ante la incertidumbre de la situación legal de dicho terreno, por la no materialización de la ley antes mencionada, el Club no está en condiciones de obtener de sus socios ni de la comunidad curicana las fuertes sumas de dinero que se requieren para un adecuado arreglo tanto de la cancha de aterrizaje cuanto del hangar.

En atención a que la Ley Nº 13.917 se encuentra vigente, como nos informara la Contraloría General de la República, y considerando

los múltiples beneficios que para la ciudad de Curicó y para el Club Aéreo de Curicó acarreará, es que solicitamos de su Excelencia tenga a bien materializar lo en ella dispuesto.

Agradeceríamos nos indicara S.E. los pasos a seguir con el objeto de conseguir el objetivo propuesto.

Sin otro particular, y agradeciendo desde ya la buena acogida de la presente, saluda Atte. a su Excelencia,



Orlando del Río Ojeda

Presidente Club Aéreo de Curicó.

C.c.: Archivo.

Club Aéreo de Curicó  
c. Prat 330, Of. 101  
Curicó

Excelentísimo Señor  
Presidente de la República de Chile  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Presente



293/07



Ant. 92/18550

CBE. 92/18550

Santiago, 24 de agosto de 1992

Señor  
Orlando del Río Ojeda  
Presidente Club Aéreo Curicó  
Arturo Prat 330 - Of. 101  
Curicó

ARCHIVO

Estimado señor:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 17 de agosto recién pasado en que solicita la donación de los terrenos en que se encuentra ubicado el Aeródromo General Freire de Curicó.

Sobre el particular, informo a Ud. que los contenidos de su presentación están siendo estudiados por el Ministro de Bienes Nacionales, que comunicará a Ud. los resultados de su solicitud.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN  
Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial

```

+-----+-----+-----+
| Código RPC          Panel Ingreso De Datos          Fecha 18-AUG-1992
+-----+-----+-----+
| Nip 92/18550__-__ Hora 10:36      Tipodoc  CAR      Caracter  ___
| Numdoc _____ Fechadoc 17-AUG-92      Destinatario PAA
| Firma Orlando_del_Río_Ojeda_____ Sexo  __
| Institución o Club_Aéreo_de_Curicó_____
| Dirección A._Prat_330,_Of._101_____ Región VII_
| Ciudad Curicó_____ País CHI
| Derivada CBE Fecha 18-AUG-92      Nop _____
|          ---          _____ Necesita Respuesta S
|          _____ Nop Relacionado _____
| Resumen SOLICITA_DONACION_DE_TERRENO_EN_QUE_SE_ENCUESTRA_AERODROMO_GRAL._
|          FREIRE,EN_VIRTUD_LEY_13.917_FACULTA_PDTE._DONAR_POR_ESCRITURA_PUB
|          TERRENO.NO_PUEDEN_HACER_ARREGLOS_POR_INCERTIDUMBRE_LEGAL_TERRENO._
+-----+-----+-----+

```

|Next Screen para Realizar Derivaciones Externas

```

+-----+-----+-----+
Transaction_completed_--_1_records_processed._____
^ Char Mode: Replace Page 1 Count: *0
+-----+-----+-----+

```

*Radio*

*Bianchi*

**ARCHIVO**